



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00746-00

Acéptese la renuncia presentada por la apoderada del demandante **SYSTEMGROUP S.A.S., Dra. CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO** en escrito allegado mediante correo electrónico del 19 de julio de 2023, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1000b40719305cc2e3b67e0274fe65bb784b02ca6edce294d946ac24eb7d800**

Documento generado en 01/08/2023 11:16:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 132 del 02 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 a.m.